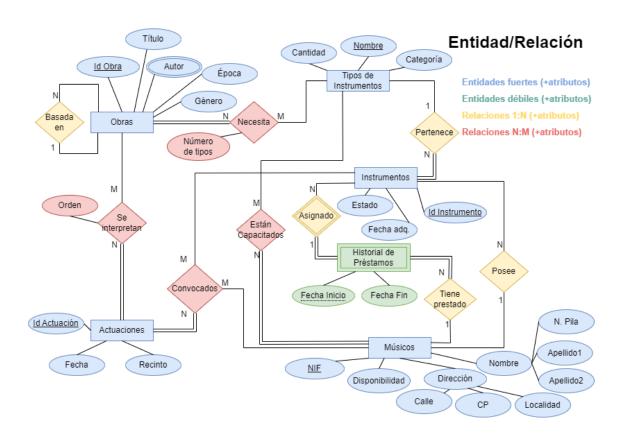
Opción 1 Orquesta

Base de datos para la gestión de una orquesta.

Para la realización de la base de datos se han realizado las siguientes suposiciones:

- a) N obras pueden estar basadas en 1 obra.
- b) Para los instrumentos en la base de datos, aparecen tanto los que son propios de cada músico y los que posee la orquesta en sí. La diferencia es que los instrumentos que no tengan dueño no tendrán asociado ningún DNI/NIF.
- c) Los instrumentos que sean de la orquesta y lo use un músico, se registran en el historial de préstamos, asignando el instrumento al músico, asumiendo que cada músico puede tener más de un préstamo.
- d) En el historial de préstamos, como cada músico puede realizar más de un préstamo, el NIF no es clave suficiente, por lo que se usa la fecha de inicio del préstamo para suplirlo, asumiendo que un músico no puede solicitar más de un préstamo al día.
- e) En una actuación se debe interpretar por lo menos una obra, requiriendo por tanto convocar también al menos a un músico con un instrumento.
- f) Toda obra requiere por lo menos un tipo de instrumento para ser interpretada.
- g) Para una actuación, la fecha y el recinto no se pueden considerar clave, ya que puede que haya otra actuación en la misma fecha en el mismo recinto, por lo que es necesario otro campo para identificarlos.
- h) Puede que existan dos obras con el mismo nombre, por lo que es necesario otro campo aparte para identificar cada obra.
- i) Todos los instrumentos deben pertenecer a un solo tipo de instrumento.
- j) En instrumentos, puede que haya varios instrumentos del mismo tipo, por lo que es necesario otro campo extra para diferenciarlos entre ellos.
- k) Cada músico esta capacitado para tocar N tipos de instrumento.
- En cada actuación, un músico puede tocar más de un tipo de instrumento y más de un instrumento.
- m) En el enunciado relacionaba actuaciones y músicos con tipos de instrumento, pero considere más conveniente asociarlo a un instrumento en concreto.



Esquema Relacional

